

MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA POR LOTES PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LOS CENTROS DE LA AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL RTVA Y SU SOCIEDAD FILIAL CSRTV, S.A. EN ALMERÍA, CÁDIZ, CÓRDOBA Y GRANADA.

1.- Introducción

Con fecha 10 de Mayo de 2023 el Órgano de Contratación de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (en adelante RTVA) adjudica a la empresa "FERRONOL CONSULTORA INTERNACIONAL DE SERVICIOS S.L." (expediente EC/1-040/22) el servicio de limpiezas de los edificios de RTVA en Almería (Lote 1), Cádiz (Lote 2), Córdoba (Lote 3) y Granada (Lote 4), para el periodo de un año (del 1 de Julio de 2023 al 30 de Junio de 2024) con posibilidad de prorrogarlo por un año más.

Con fecha 5 de abril de 2024 (lote 1) y 13 de marzo de 2024 (lotes 2, 3 y 4) se acuerda por el mismo Órgano de Contratación la prórroga de los contratos anteriores para el periodo comprendido entre el 1 de Julio de 2024 y el 30 de Junio de 2025.

Ante el vencimiento de estos contratos y puesto que el expediente no admite más prórrogas, es necesario licitar este servicio de limpieza por lotes para un nuevo año con posibilidad de prórroga por otro año más.

2.- Objeto.

El objeto del contrato es la prestación del servicio de limpieza por lotes para atender las necesidades de los centros de RTVA en Almería, Cádiz, Córdoba y Granada.

El servicio comprende también la atención de los servicios de limpiezas extraordinarias dentro o fuera de las instalaciones de RTVA que fueran solicitados por esta.

3.- Elección del procedimiento de licitación.

El procedimiento a seguir para la adjudicación del contrato será el procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, dado el valor estimado del mismo.

4.- Duración del contrato.

El plazo de prestación de los servicios será de un año a contar desde la fecha que se indique en el contrato.

Este plazo será prorrogable por el periodo de otro año más a instancia de RTVA, manteniéndose en su caso las mismas condiciones técnicas, jurídicas y económicas, siendo obligatoria la prórroga para el adjudicatario si se le comunica a este con una antelación mínima de dos meses antes del vencimiento del contrato.

5.- Criterios de solvencia.

Los criterios de solvencia exigidos para poder optar a esta licitación son los que vienen establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Es copia auténtica de documento electrónico

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER CHAVES GONZALEZ	24/03/2025 10:38:40	PÁGINA 1/11
VERIFICACIÓN	52Pr44CSZE9HF65RTXNBKDF8MESD6G	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ	24/03/2025 17:23:34	PÁGINA 1/11
VERIFICACIÓN	52Pr4CDGBNKE7ANMX7J26XETEVZVM7L	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

6.- CPV's relacionados con el objeto del contrato.

90910000-9 Servicios de limpiezas.

90911200-8 Servicios de limpiezas de edificios.

90919200-4 Servicios de limpiezas de oficinas.

7.- Condiciones especiales de ejecución.

El incumplimiento de los siguientes requisitos, que actuará a modo de condiciones especiales de ejecución, facultará a RTVA para la resolución del contrato, sin derecho a indemnización alguna a favor del adjudicatario y, en todo caso RTVA se reserva las acciones que pudieran derivarse del incumplimiento:

- El adjudicatario se compromete a ejecutar el contrato con criterios de equidad y transparencia fiscal, por lo que los ingresos y beneficios procedentes del presente contrato público serán íntegramente declarados y tributados conforme a la legislación fiscal vigente, prohibiéndose expresamente la utilización de domicilios y su consiguiente tributación en algún país de la lista de paraísos fiscales establecida por la OCDE, bien sea de forma directa o a través de empresas filiales.
- Tener suscrito un seguro de responsabilidad civil por una cuantía mínima de 300.000,00 €, que presentará para la formalización del contrato, acreditando el pago de las primas correspondientes y obligándose a su mantenimiento mientras permanezca vigente el contrato y a remitir a RTVA el recibo correspondiente a cada anualidad.

8.- Presupuesto base de licitación y valor estimado del contrato.

El presupuesto base de licitación para el año de contrato asciende a la cantidad de **CIENTO SETENTA Y SIETE MIL CINCUENTA Y SIETE EUROS CON OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS** (177.057,88 €) sin IVA, desglosados de la siguiente manera:

LOTE 1: ALMERÍA RTVA: 30.896,67 €

- Servicios fijos: 29.896,67 €
- IVA 21%: 6.278,30 €
- CON 21% IVA: 36.174,97 €

- Servicios Extraordinarios: 1.000,00 €
- IVA 21%: 210,00 €
- Con 21% IVA: 1.210,00 €

Total lote 1 Almería RTVA:

- Sin IVA: 30.896,67 €

Es copia auténtica de documento electrónico

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER CHAVES GONZALEZ	24/03/2025 10:38:40	PÁGINA 2/11
VERIFICACIÓN	52Pr4CSZE9HF65RTXNBKDF8MESD6G	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ	24/03/2025 17:23:34	PÁGINA 2/11
VERIFICACIÓN	52Pr4CDGBNKE7ANMX7J26XETEVZM7L	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- IVA 21%: 6.488,30 €
- CON 21% IVA: 37.384,97 €

LOTE 2: CÁDIZ RTVA: 88.680,79 €

*** Cádiz RTVA: 54.209,22€**

- Servicios fijos: 53.209,22 €
- IVA 21%: 11.173,93 €
- CON 21% IVA: 64.383,15 €

- Servicios extraordinarios: 1.000,00 €
- IVA 21%: 210,00 €
- CON 21% IVA: 1.210,00 €

Total Cádiz RTVA:

- Sin IVA: 54.209,22 €
- IVA 21%: 11.383,93 €
- CON 21% IVA: 65.593,15 €

*** Jerez de la Frontera RTVA: 19.764,98€**

- Servicios fijos: 18.764,98 €
- IVA 21%: 3.940,64 €
- CON 21% IVA: 22.705,62 €

- Servicios extraordinarios: 1.000,00 €
- IVA 21%: 210,00 €
- CON 21% IVA: 1.210,00 €

Total Jerez de la Frontera RTVA:

- Sin IVA: 19.764,98 €
- IVA 21%: 4.150,64 €
- CON 21% IVA: 23.915,62 €

Es copia auténtica de documento electrónico

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER CHAVES GONZALEZ	24/03/2025 10:38:40	PÁGINA 3/11
VERIFICACIÓN	52Pr4CSZE9HF65RTXNBKDF8MESD6G	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ	24/03/2025 17:23:34	PÁGINA 3/11
VERIFICACIÓN	52Pr4CDGBNKE7ANMX7J26XETEZVM7L	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

*** Algeciras RTVA: 14.706,59€**

- Servicios fijos:	13.706,59 €
- IVA 21%:	2.878,38 €
- CON 2% IVA:	16.584,97 €

- Servicios extraordinarios:	1.000,00 €
- IVA 21%:	210,00 €
- CON 21% IVA:	1.210,00 €

Total Algeciras RTVA:

- Sin IVA:	14.706,59 €
- IVA 21%:	3.088,38 €
- Con 21% IVA:	17.794,97 €

Total Lote 2 Cádiz RTVA:

- Servicios fijos sin IVA:	85.680,79 €
- Servicios extraordinarios sin IVA:	3.000,00 €
- Total sin IVA:	88.680,79 €
- IVA 21%:	18.622,96 €
- Total con 21% IVA:	107.303,75 €

LOTE 3: CÓRDOBA RTVA: 27.390,66€

- Servicios fijos:	26.390,66 €
- IVA 21%:	5.542,04 €
- Con 21% IVA:	31.932,69 €

- Servicios Extraordinarios:	1.000,00 €
- IVA 21%:	210,00 €
- Con 21% IVA:	1.210,00 €

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER CHAVES GONZALEZ	24/03/2025 10:38:40	PÁGINA 4/11
VERIFICACIÓN	52Pr4CSZE9HF65RTXNBKDF8MESD6G	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ	24/03/2025 17:23:34	PÁGINA 4/11
VERIFICACIÓN	52Pr4CDGBNKE7ANMX7J26XETEVZM7L	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Total CÓRDOBA RTVA:

- Sin IVA:	27.390,66 €
- IVA 21%:	5.752,04 €
- Total con IVA:	33.142,70 €

LOTE 4: GRANADA RTVA: 30.089,76€

-Servicios fijos sin IVA:	29.089,76 €
-IVA 21 %:	6.108,85 €
-Con 21% IVA:	35.198,60 €
-Servicios extraordinarios:	1.000,00 €
-IVA 21%:	210,00 €
-Con 21% IVA:	1.210,00 €

Total GRANADA RTVA:

-Sin IVA: 30.089,76 €
-IVA 21%: 6.318,85 €
-Total con IVA: 36.408,61 €

El valor estimado del contrato asciende a la cantidad de CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS CON NOVENTA Y UN CÉNTIMOS (424.938,91 €), teniendo en cuenta la posibilidad de una prórroga anual y el 20% de modificación del contrato cada año, desglosados de la siguiente manera:

Lote 1. ALMERÍA RTVA:

- Presupuesto primer año:	30.896,67 €
- Prórroga primer año:	30.896,67 €
- Modificación primer año 20%:	6.179,33 €
- Modificación segundo año 20%:	6.179,33 €
Total Lote 1 Almería RTVA:	74.152,01€

Lote 2. CÁDIZ RTVA:

* CADIZ:	
- Presupuesto primer año:	54.209,22 €

Es copia auténtica de documento electrónico

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER CHAVES GONZALEZ	24/03/2025 10:38:40	PÁGINA 5/11
VERIFICACIÓN	52Pr4CSZE9HF65RTXNBKDF8MESD6G	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ	24/03/2025 17:23:34	PÁGINA 5/11
VERIFICACIÓN	52Pr4CDGBNKE7ANMX7J26XETZVM7L	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- Prórroga primer año: 54.209,22 €
 - Modificación primer año 20%: 10.841,84 €
 - Modificación segundo año 20%: 10.841,84 €
 Total CADIZ RTVA: 130.102,12 €

*** JEREZ DE LA FRONTERA:**

- Presupuesto primer año: 19.764,98 €
 - Prórroga primer año: 19.764,98 €
 - Modificación primer año 20%: 3.952,99 €
 - Modificación segundo año 20%: 3.952,99 €
 Total JEREZ FRONTERA RTVA: 47.435,95 €

*** ALGECIRAS RTVA:**

- Presupuesto primer año: 14.706,59 €
 - Prórroga primer año: 14.706,59 €
 - Modificación primer año 20%: 2.941,31 €
 - Modificación segundo año 20%: 2.941,31 €
 Total Lote 2 CÁDIZ: 212.833,88 €

Lote 3 CÓRDOBA RTVA:

- Presupuesto primer año: 27.390,66 €
 - Prórroga primer año: 27.390,66 €
 - Modificación primer año 20%: 5.478,13 €
 - Modificación segundo año 20%: 5.478,13 €
 Total Lote 3 Córdoba RTVA: 65.737,58 €

Lote 4. GRANADA RTVA:

- Presupuesto primer año: 30.089,76 €
 - Prórroga primer año: 30.089,76 €
 - Modificación primer año 20%: 6.017,95 €
 - Modificación segundo año 20%: 6.017,95 €
 Total Lote 4 GRANADA RTVA: 72.215,42 €

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER CHAVES GONZALEZ	24/03/2025 10:38:40	PÁGINA 6/11
VERIFICACIÓN	52Pr44CSZE9HF65RTXNBKDF8MESD6G	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ	24/03/2025 17:23:34	PÁGINA 6/11
VERIFICACIÓN	52Pr4CDGBNKE7ANMX7J26XETEVZM7L	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

En relación con los importes, se debe señalar que durante los dos años de vigencia de los contratos actuales, desde el 1 de julio de 2023 hasta el 30 de junio de 2025, no se ha producido ninguna modificación en los precios. Es importante tener en cuenta que estos contratos están regidos por un convenio colectivo que establece la obligación de subrogar a todo el personal que actualmente presta el servicio. Durante este período, dicho personal ha experimentado incrementos salariales derivados de las distintas subidas del convenio colectivo sectorial y provincial, lo que ha condicionado, de manera ineludible, el aumento en el precio del servicio.

Además, se debe considerar el incremento del Salario Mínimo Interprofesional (SMI), que pasó de 1.080,00 € en 2023 a 1.134,00 € en 2024 (aunque no se aplicó en su momento por ser una prórroga del contrato, sí hay que tenerlo en cuenta para la tabla salarial de este año) y a 1.184,00 € en 2025. Asimismo, se tiene en cuenta la reducción de la jornada laboral, que, aunque actualmente se encuentra en trámite, establece una disminución de 40 horas a 37,5 horas semanales. También se ha tenido en cuenta la posible subida salarial para el año 2026.

Por último, se ha contemplado una cantidad lineal para cada lote de 1.000,00 € en concepto de limpiezas extraordinarias que pudieran llevarse a cabo en cada uno de los centros y que no están contempladas en los servicios fijos ante imprevistos o acontecimientos no programados de diversa índole que requieran reforzamiento puntual.

Estas limpiezas extraordinarias se facturarán exclusivamente si se llevan a cabo de acuerdo con el precio de las tarifas ofertadas en el ANEXO IV, modelo de proposición económica del Pliego de Cláusulas administrativas.

Las diferencias presupuestarias por centros de trabajo entre los contratos vigentes y los previstos vienen reflejadas en el siguiente cuadro.

	1 AÑO/ Nuevo contrato €	Contratación anterior €	Diferencia %
ALMERIA	29.896,67	18.998,25	57,37%
Presupuesto Limpieza extra	1.000,00	1.500,00	-50,00%
TARIFAS			
Hora adicional	15,54	10,39	49,57%
Hora festiva	21,18	11,85	78,73%
Hora nocturna	17,20	11,85	45,15%
Hora festiva nocturna	21,18	11,85	78,73%

Es copia auténtica de documento electrónico

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER CHAVES GONZALEZ	24/03/2025 10:38:40	PÁGINA 7/11
VERIFICACIÓN	52Pr44CSZE9HF65RTXNBKDF8MESD6G	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ	24/03/2025 17:23:34	PÁGINA 7/11
VERIFICACIÓN	52Pr4CDGBNKE7ANMX7J26XETEVZM7L	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

	1 AÑO/ Nuevo contrato €	Contratación anterior €	Diferencia %
CADIZ			
CADIZ	53.209,22	36.499,35	45,78%
Presupuesto Limpieza extra	1.000,00	1.500,00	-50,00%
ALGECIRAS	13.706,59	10.960,31	25,06%
Presupuesto Limpieza extra	1.000,00	1.500,00	-50,00%
JEREZ FRA.	18.764,98	15.794,68	18,81%
Presupuesto Limpieza extra	1.000,00	1.500,00	-50,00%
TARIFAS			
Hora adicional	16,56	9,78	69,33%
Hora festiva	20,44	11,15	83,32%
Hora nocturna	17,58	11,15	57,67%
Hora festiva nocturna.	20,44	11,15	83,32%
	1 AÑO/ Nuevo contrato €	Contratación anterior €	Diferencia %
CORDOBA	26.390,66	18.791,83	40,44%
Presupuesto Limpieza extra	1.000,00		-50,00%
TARIFAS			
Hora adicional	16,92	10,60	59,62%
Hora festiva	25,94	12,09	114,56%
Hora nocturna	18,37	12,09	51,94%

Es copia auténtica de documento electrónico

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER CHAVES GONZALEZ	24/03/2025 10:38:40	PÁGINA 8/11
VERIFICACIÓN	52Pr4CDGBNKE7ANMX7J26XETZVM7L	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ	24/03/2025 17:23:34	PÁGINA 8/11
VERIFICACIÓN	52Pr4CDGBNKE7ANMX7J26XETZVM7L	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Hora festiva nocturna	25,94	12,09	114,56%
	1 AÑO/ Nuevo contrato €	Contratación anterior €	Diferencia %
GRANADA	29.089,76	22.145,50	31,36%
Presupuesto Limpieza extra	1.000,00		-50,00%
TARIFAS			
Hora adicional	16,95	10,32	69,24%
Hora festiva	20,04	11,77	70,26%
Hora nocturna	17,98	11,77	52,76%
Hora festiva nocturna	20,04	11,77	70,26%

9.- Lugar de prestación del servicio.

La prestación de los servicios se llevará a cabo en todos los centros señalados a continuación:

Lote 1 Centro de Producción de Almería, Calle Pilarica, s/n, C.P. 04009, Almería

Lote 2 Centros de producción en la provincia de Cádiz:

- Centro de Producción de Cádiz, Calle Carpinteros de Ribera, 2. C.P. 11012 Cádiz

- Centro de Producción de Algeciras, Calle Patriarca Dr. Pérez Rodríguez, Edificio Parque Centro II, s/n. 11203 Algeciras, Cádiz

- Centro de Producción de Jerez de la Frontera, Calle Corredera, 4ª Planta, nº 53. 11402 Jerez de la Frontera, Cádiz

Lote 3 Centro de Producción de Córdoba, Glorieta Conde de Guadalhorce, s/n. CP 14008 Córdoba s/n 14008

Lote 4 Centro de Producción de Granada, Urbanización Bola de Oro. C/ Calle Laguna de Aguas Verdes, 15. CP 18008 Granada

Además el servicio comprende también la atención de los servicios de limpieza extraordinarios en aquellos centros de trabajo de RTVA en que cada empresa haya resultado adjudicataria.

Es copia auténtica de documento electrónico

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER CHAVES GONZALEZ	24/03/2025 10:38:40	PÁGINA 9/11
VERIFICACIÓN	52Pr44CSZE9HF65RTXNBKDF8MESD6G	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ	24/03/2025 17:23:34	PÁGINA 9/11
VERIFICACIÓN	52Pr4CDGBNKE7ANMX7J26XETEVZM7L	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

10.- Necesidad del servicio por parte de RTVA y su relación con el objeto del contrato.

El mantenimiento de este servicio viene determinado por la necesidad de garantizar la limpieza de las instalaciones de la RTVA tanto para sus trabajadores como visitantes e invitados a programas. Se trata además de un servicio que por su especialidad no lo puede atender directamente la RTVA, por lo que se procede a la tramitación del presente expediente por lotes para que se contrate una empresa de limpiezas especializada con capacidad suficiente para atender el servicio.

11.- Insuficiencia de medios.

Por la especificidad del objeto del contrato y la falta de personal en la estructura de la plantilla de RTVA y CSRTV para la realización de estos cometidos, está justificado que su prestación se haga con medios externos mediante empresa especializada del sector.

12.- División en lotes:

Se ha establecido un lote para cada una de las provincias donde se ubican los diferentes centros de producción.

13.- Financiación del contrato.

En RTVA se ha realizado reserva de crédito para atender los gastos derivados de la presente contratación documentada en SAP en las órdenes e importes siguientes:

			2025	2026	TOTAL
LOTE 1	O1NGALIMAL25	LIMPIEZA ALMERIA JULIO 25 A JUNIO 26	14.948,33	14.948,34	29.896,67
	O1NGALIXAL25	LIMPIEZA EXTRA ALMERIA JULIO 25 A JUN 26	500,00	500,00	1.000,00
LOTE 2	O1NGALIMCA25	LIMPIEZA CADIZ JULIO 25 A JUNIO 26	26.604,61	26.604,61	53.209,22
	O1NGALIXCA25	LIMPIEZA EXTRA CADIZ JULIO 25 A JUNIO 26	500,00	500,00	1.000,00
	O1NGALIMAG25	LIMPIEZA ALGECIRAS JULIO 25-JUNIO 26	6.853,29	6.853,30	13.706,59
	O1NGALIXAG25	LIMPIEZA EXTRA ALGECIRAS JUL 25-JUN 26	500,00	500,00	1.000,00
	O1NGALIMJE25	LIMPIEZA JEREZ JULIO 25 A JUNIO 26	9.382,49	9.382,49	18.764,98
	O1NGALIXJE25	LIMPIEZA EXTRA JEREZ JULIO 25 A JUNIO 26	500,00	500,00	1.000,00
LOTE 3	O1NGALIMCO25	LIMPIEZA CORDOBA JULIO 25 A JUNIO 26	13.195,33	13.195,33	26.390,66
	O1NGALIXCO25	LIMPIEZA EXTRA CORDOBA JULIO 25 A JUN 26	500,00	500,00	1.000,00

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER CHAVES GONZALEZ	24/03/2025 10:38:40	PÁGINA 10/11
VERIFICACIÓN	52Pr4CDGBNKE7ANMX7J26XETZVM7L	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ	24/03/2025 17:23:34	PÁGINA 10/11
VERIFICACIÓN	52Pr4CDGBNKE7ANMX7J26XETZVM7L	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Es copia auténtica de documento electrónico

LOTE 4	O1NGALIMGR25	LIMPIEZA GRANADA JULIO 25 A JUNIO 26	14.544,88	14.544,88	29.089,76
		LIMPIEZA EXTRA GRANADA JULIO 25 A JUN			
	O1NGALIXGR25	26	500,00	500,00	1.000,00
			88.528,93	88.528,95	177.057,88

En GIRO con el documento contable A CONT 2025 120811507 de la partida presupuestaria G/52C/22700/00, con imputación presupuestaria a los ejercicios 2025 Y 2026 según el desglose que se que se adjunta.

PARTIDA	CONCEPTO	EJERCICIO	IMPORTE
G/52C/22700/00	LIMPIEZA ALMERIA JULIO 25 A JUNIO 26 (LOTE 1)	2025	14.948,33
G/52C/22700/00	LIMPIEZA ALMERIA JULIO 25 A JUNIO 26 (LOTE 1)	2026	14.948,33
G/52C/22700/00	LIMPIEZA EXTRA LOTE 1 JULIO 25 A JUN 26	2025	1.000,00
G/52C/22700/00	LIMPIEZA CA /AG/ JE JULIO 25 A JUNIO 26 (LOTE 2)	2025	42.840,39
G/52C/22700/00	LIMPIEZA CA /AG/ JE JULIO 25 A JUNIO 26 (LOTE 2)	2026	42.840,40
G/52C/22700/00	LIMPIEZA EXTRA LOTE 2 JULIO 25 A JUN 26	2025	3.000,00
G/52C/22700/00	LIMPIEZA CORDOBA JULIO 25 A JUNIO 26 (LOTE 3)	2025	13.195,33
G/52C/22700/00	LIMPIEZA CORDOBA JULIO 25 A JUNIO 26 (LOTE 3)	2026	13.195,33
G/52C/22700/00	LIMPIEZA EXTRA LOTE 3 JULIO 25 A JUN 26	2025	1.000,00
G/52C/22700/00	LIMPIEZA GRANADA JULIO 25 A JUNIO 26 (LOTE 4)	2025	14.544,88
G/52C/22700/00	LIMPIEZA GRANADA JULIO 25 A JUNIO 26 (LOTE 4)	2026	14.544,88
G/52C/22700/00	LIMPIEZA EXTRA LOTE 4 JULIO 25 A JUN 26	2025	1.000,00
			177.057,87

Para el periodo de 2026 al que se extiende el contrato, la existencia de crédito queda supeditada a los límites del artículo 40 del Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo y su cobertura financiera quedará subordinada a la efectiva dotación tras la aprobación presupuestaria correspondiente.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER CHAVES GONZALEZ	24/03/2025 10:38:40	PÁGINA 11/11
VERIFICACIÓN	52Pr44CSZE9HF65RTXNBKDF8MESD6G	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ	24/03/2025 17:23:34	PÁGINA 11/11
VERIFICACIÓN	52Pr4CDGBNKE7ANMX7J26XETZVM7L	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	